

Comunidad de Madrid

ACTA DE INSPECCION Nº: LFS20240131CS31860

En Meco a las 10:05 horas del día 31/01/2024, se persona, debidamente acreditado, D. [REDACTED], inspector del Área de Inspección de Centros Sanitarios, de la Comunidad de Madrid, en el Servicio Sanitario de la Residencia de Mayores y Centro de Día Orpea Meco, ubicado en la calle del Roble, 11 del municipio de Meco, C.P. 28880, cuya titularidad corresponde a "Residencial Senior 2000, S.L.U" con CIF número [REDACTED], con la asistencia de Dña. [REDACTED], con D.N.I. número [REDACTED], como directora del centro.

En virtud de lo establecido en la Ley 14/1986 de 25 de abril General de Sanidad, Ley 12/2001 de 21 de diciembre de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, Real Decreto 1277/2003 de 10 de octubre, Decreto 51/2006, de 15 de junio, modificado por el Decreto 205/2023, de 19 de julio y Orden 1158/2018, de 7 de noviembre; con objeto de verificar si reúne las condiciones y requisitos que exige la normativa vigente aplicable en relación con la inspección técnico sanitaria de oficio, solicitada el día 18/01/2024 por la Jefa de Área de Inspección de Centros Sanitarios, se comprueban los siguientes puntos:

- La existencia de una residencia y centro de día, abierta al público y en funcionamiento, que cuenta con autorización de la Consejería de Políticas Sociales (C-2561), con 147 plazas de residentes autorizadas (82 concertadas CM) y 30 plazas de Centro de día, (26 concertadas CM). En la actualidad están cubiertas 134 plazas por residentes y el centro de día tiene 21 usuarios.
- En el momento de la visita de inspección se encuentran realizando actividades sanitarias, los siguientes profesionales:
 - Dña. Ana Gabriela Ocasio Hernandez, médico que aparece registrada en la plantilla del expediente administrativo.
 - Dña. María del Valle Lazo Galano, enfermera que aparece registrada en la plantilla del expediente administrativo.
 - Dña. María Almoguer, enfermera que aparece registrada en la plantilla del expediente administrativo.
 - Dña. [REDACTED], enfermera que aparece registrada en la plantilla del expediente administrativo.
 - Dña. [REDACTED], enfermera que aparece registrada en la plantilla del expediente administrativo.

- Dña. Eva del Toro Correa, terapeuta ocupacional que aparece registrada en la plantilla del expediente administrativo.
- Dña. Cristina Perez Carreño, terapeuta ocupacional que aparece registrada en la plantilla del expediente administrativo.
- Dña. Beatriz Mouriño Fernandez, fisioterapeuta que aparece registrada en la plantilla del expediente administrativo.
- D. Giovanni Mayac Melo, fisioterapeuta que aparece registrado en la plantilla del expediente administrativo.
- Dña. Ana Martin Moralejo psicóloga sanitaria, que aparece registrada en la plantilla del expediente administrativo

- En la recepción de la residencia se encuentra expuesta al público la preceptiva Autorización de Funcionamiento, para un C.3 Servicio sanitario integrado en una organización no sanitaria con las unidades U.1 Medicina general/de familia, U.2 Enfermería, U.4 Podología, U.59 Fisioterapia, U.60 Terapia ocupacional, U.72 Obtención de muestras, U.900 Otras unidades asistenciales (Psicología Sanitaria), vigente hasta el día 23/06/2025.
- Existe un convenio de colaboración con el Centro de Medicina El Abedul, SL, para la actividad sanitaria de Podología.
- Se comprueba que la estructura y distribución de planta física, no ha sufrido modificación alguna, respecto a la anterior visita de inspección de 09/06/2020. El servicio sanitario se ubica en la planta baja y en planta -1 del centro. Dispone en la planta -1: gimnasio con gabinete individual de fisioterapia, sala de podología con sillón podológico, enfermería (consulta con almacén de farmacia y una sala con 7 camas para agudos), sala de terapia ocupacional y consulta psicología. En la planta baja dispone de una consulta médica.
- Las muestras biológicas que se obtienen por las enfermeras del centro son enviadas al Centro de Salud, desde donde se remiten al Hospital Príncipe de Asturias para su análisis.
- Se procede a inspeccionar el servicio sanitario de la residencia, comprobándose que su equipamiento se ajusta a las finalidades asistenciales de las unidades que lo integran:
 - Envases homologados para la recogida y eliminación de residuos biosanitarios cortantes y/o punzantes con su correspondiente registro en la Consejería de Medio Ambiente (NIMA 2800021862 actualizado el 15/10/2015). Ultima recogida por la empresa Stericycle el día 19/01/2024.
 - Frigorífico para almacenamiento y conservación de medicación termolábil, con termómetro de máximos y mínimos y registro de temperaturas.

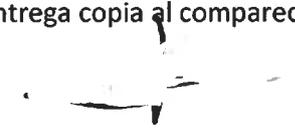
- En el servicio no se utiliza instrumental que requiera esterilización. La esterilización del instrumental de podología se realiza en la clínica Legos con (CS – 08408), con autorización vigente hasta el 02/06/2024.
- Disponen del equipamiento y medicación básico para RCP (ambú, Guedel, oxígeno, corticoide y adrenalina y desfibrilador semiautomático).
- Archivo de historias clínicas informatizado y en formato papel debidamente custodiado.
- La plantilla sanitaria actualizada se adjunta como Anexo 1.

Por último, se informa de la obligación de comunicar ante el Área de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, las modificaciones que se produzcan respecto de la estructura, equipamiento y plantilla sanitaria del centro.

Leída este acta, el compareciente manifiesta: Su conformidad.

Se firma por los presentes y se entrega copia al compareciente.


Fdo.: ~~María Encarnación de Simón~~


Fdo.: ~~María Esther Pérez~~

